



## NOTA DE PRENSA N° 173-2014-GORE-ICA/U.I.I.

### **HUACACHINA SE CONVIERTE EN ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL**



Con el objetivo de conservar la diversidad biológica, cultural y paisajística, se aprobó mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAM, establecer el Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina, sobre una extensión de 2407.72 hectáreas, como parte del ecosistema espacial de la Eco región del Desierto del pacífico y

zona de vida del Desierto Desecado Subtropical.

En este sentido, el Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina será administrada e integrante financiada por el Gobierno Regional de Ica, sin demandar recursos adicionales al estado, siendo la labor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, la supervisión y asesoría técnica, así como la capacitación del personal designado por el GORE ICA, para la respectiva administración, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68° y 69° del Reglamento de la Ley de áreas naturales protegidas, aprobado por decreto supremo N° 038 - 2001 - AG.

El establecimiento del área, no limitará la ejecución de obras de infraestructura vial o de servicios, así como el desarrollo de actividades o proyectos en su interior, sea en predios de propiedad pública o privada que sean aprobados por la autoridad competente en el marco de sus atribuciones.

De esta manera, se promueve el uso sostenible de los recursos naturales, contribuyendo al bienestar de la población local y de las futuras generaciones, como muestra de la identidad del departamento de Ica.

Ica, 08 de Agosto del 2014

**UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

**TRABAJANDO POR UNA REGIÓN ORDENADA, SEGURA Y DESARROLLADA**